

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 10 de Junio de 2026

20261030020755

Señor(a)
ORBEN ANTONIO JAIMES ROJAS
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30691156 de 20 de Mayo de 2026

Respetado Señor(a): ORBEN ANTONIO JAIMES ROJAS

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Orben Antonio Jaimes Rojas identificado con cédula número 1091655349 teléfono XXX en calidad de usuario, solicita cambio y reubicación de poste de madera, ubicado al lado de su vivienda.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, se informa que, tras realizar la inspección en terreno, se evidenció que las estructuras y redes eléctricas presentan un desgaste normal propio de su uso, cumpliendo adecuadamente la función para la cual fueron instaladas. Asimismo, se verificó que su tiempo de utilización se encuentra dentro del rango estipulado de su vida útil, por lo cual no se requiere su reemplazo.

No obstante, en caso de que el usuario desee realizar modificaciones o la reubicación de dicha infraestructura, deberá presentar la siguiente documentación:

- 1- Certificado de propiedad del inmueble.
- 2- Licencia de loteo (en caso de que aplique).

Posteriormente, deberá solicitar un portafolio de servicios con el fin de iniciar un proceso de replanteo, mediante el cual se evaluará la viabilidad técnica y operativa de la solicitud. Así mismo, se realizará el análisis correspondiente para determinar la responsabilidad sobre los costos de los trabajos que eventualmente se requieran.

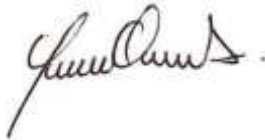
El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo vigente, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones internas aplicables en materia de

competencias, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YURIDIA ORTEGA SERRANO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ORBEN ANTONIO JAIMES ROJAS
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30691156 20/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030020775 10/06/2026
Fecha de fijación:	30/07/2026
Fecha de desfijación:	05/08/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 85 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá curtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	